

LOS RAYOS X

Precios de suscripción:
En la capital..... 1 peseta al mes.
En la provincia..... 1'50 » » »

SEMANARIO INDEPENDIENTE

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados
á precios convencionales. — Toda la correspondencia, se dirigirá al señor Administrador.

AÑO II. Número 14.

Cádiz: 23 de Marzo de 1911

Rdición. y Admón.: Isabel II, 3.

Se necesitan corresponsales en los pueblos de la provincia, para este semanario.

De las Obras del Puerto

Ha sido nota de palpitante actualidad en los pasados días, la asistencia al último Cabildo municipal celebrado, de los concejales D. Ramón Rivas y D. Amado García Bourlié, que por motivos conocidos de todos, hallábanse retraídos de concurrir al excelentísimo Ayuntamiento.

Todos también conocen el motivo que á dicha sesión llevó el viernes último á los Sres. Rivas y García Bourlié, á la Casa Capitular: la interpelación hecha al Sr. Alcalde, en el cabildo anterior, por los concejales obreros Sres. Sánchez Camacho y García Camacho, con motivo del estado de las obras del puerto, y por la representación que tienen en la Junta de obras los mencionados Sres. García Bourlié y Rivas.

La sesión resultó de lo más original que puede darse. Había que ver al exlistero de las obras del puerto, actual concejal Sr. Sánchez Camacho, dándose las de ingeniero, fulminando terribles anatemas contra los Sres. Rivas y García Bourlié.

Y preguntaban los concejales obreros: ¿Pero, es que los Sres. Rivas y García Bourlié pueden saber en concreto algo en sentido técnico de obras de puerto?

No, claro es, decimos nosotros; tienen los concejales referidos una sola misión que cumplir en la Junta de obras; la de procurar que su administración sea honrada, y lo es; gestionar que en los trabajos sean ocupados el mayor número posible de obreros, y hoy trabajan muchos más que cuando el Sr. Sánchez Camacho prestaba sus loables servicios, precisamente en aquella época en que el hoy concejal era el más entusiasta y decidido admirador del Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro.

Y, ahora, á este propósito, dicho entre paréntesis, recordamos también los entusiasmos del Sr. Sánchez Camacho por D. Cayetano del Toro, cuando ese señor concejal escribía cual otro *Tostado*, sendos, monumentales artículos en *Gente Nueva*, y en otras publicaciones locales, cuyas colecciones poseemos, elevando, no ya á las nubes, que esto era poco para el panegirista, sino á la mismísima corte celestial, al insigne político y famoso doctor gaditano.

¡Y poco que se reiría entonces del Sr. Sánchez Camacho y de *Gente Nueva*, el ilustre D. Cayetano del Toro!

Concluimos: nuestra enhorabuena á los Sres. Rivas y García Bourlié por su actitud digna, enérgica, decorosa y valiente, combatiendo las sistemáticas censuras de que pretendieron ha-

cerles objeto sus compañeros de concejalía, y tengan presente éstos para en lo sucesivo, que ya estamos cansándonos en Cádiz, los que en Cádiz vivimos, de oír en todos los tonos y en todas las formas ecos y chillerías con pretensiones de defender al pueblo, cuando aquí, por lo visto, lo que cada uno procura es arrimarse el ascua á su correspondiente sardina.

Ya es hora de decir verdades

Como quiera que el tiempo apremia y la época de desarrollar un plan magno, que nos ponga á nuestra decida Cádiz en condiciones tan precias á la vista de los extranjeros que nos visiten con motivo del Centenario de las Cortes en el año 1912, se hace preciso que en las elecciones para concejales en el mes de Noviembre próximo, llevemos al Ayuntamiento hombres de intelectualidad, honradez acri solada y de grandes acometividades.

En las condiciones de garantías que en la actualidad disfruta los ingresos de nuestro Municipio, bien pudiera hacerse una emisión de papel amortizable con garantía de los mismos, autorizado por el Gobierno, y con dichos fondos transformar casi por completo nuestra población, haciendo desaparecer calles tortuosas y antihigiénicas y efectuando grandes edificaciones, de la misma manera que lo llevó á cabo Algeciras antes de sus notables *conferencias*, y cuyo resultado práctico hoy disfruta.

Hay que sacar á escena á personalidades que en la actualidad viven alejadas de la política, y suplicarles se sirvan prestar apoyo decisivo á nuestra *patria chica*, formando parte, si quiera en esa época, de nuestro Municipio, para acreditar el buen título que de cultura gozamos universalmente.

Ya es hora que salgamos de la apatía que nos anonada, y comprendamos que el resurgimiento de Cádiz está en nuestras manos, al depositar nuestros votos en las urnas, á favor de personalidades amantes de Cádiz con intelectualidad y oratoria suficiente, para poder abordar todos los obstáculos que se presenten, aunque éstos vengan de altas esferas.

Cháchara

¿No podrá decir el señor Alcalde qué hace diariamente horas y horas metido en su despacho enterándose en lo que tal vez no le incumbe, al Administrador de Consumos Sr. López Vico?

¿Es que le resulta simpático su *tartamudeo*?

¿Porqué no le dá cuenta á V. S. del tiempo que asiste á las oficinas el empleado en la Central con 2.500 pesetas don Cándido Guerra?

No habíamos caído en la cuenta: como quiera que existe una acumulación en dichas oficinas de personal en mayor número que carpetas hay, tienen que turnar horas.

¡Qué escándalo! A esto se llama administrar.

¡Venga don Diego y lo vea!

¿Dos cabos de Consumos en el fileto de puerta Mar? ¿Uno de entrada y otro de salida?

¡Qué lujo de sueldo!

¿Y el gasto inútil de miles de pesetas anuales en sostener la Intervención «La Isabel»?

¿A esto se llama administrar?

¿Cómo no se ha fijado don Diego Fuente en el rótulo del café puesto en la fachada frente al recreo de Morante de la plaza de Topete?

¿No se desdice de la cultura de la población poner *Miajita* en vez de *Migajita*?

Suponemos que como está tan alto, la vista no le alcanzará á leerlo.

Le recomendamos gafas.

FINCAS RUINOSAS

Lamentamos mucho que por un error de imprenta en nuestro número anterior, denunciáramos la finca de la calle de Fabio Rufino, núm. 6, siendo la del núm. 3 de la misma calle, la que se encuentra en pésimo estado sus techos como igualmente la escalera de madera que desde el primer piso hasta la azotea, se encuentra en condiciones deplorables de seguridad por su mal estado.

También la finca núm. 1 de la calle Sopranis, el mejor de los días dará el disgusto consiguiente, causando víctimas tal vez, por el estado de ruina en que se encuentran algunos de sus techos, como igualmente huecos á la calle completamente agrietados sus muros.

No dejaremos de consignar la finca núm. 1 de la Plaza Isabel II cuyos antecedentes á su estado de seguridad, debe obrar en el negociado de fincas ruinosas del Ayuntamiento y cuyo expediente, como otros tantos de la misma índole, yace en el sueño de los justos.

LA REFORMA DE LA POLICIA

Artículo 1.º En las capitales de provincia y en las demás poblaciones donde existan ó en lo sucesivo se establezcan los servicios de vigilancia y seguridad, los Gobernadores civiles, oyendo á los respectivos Alcaldes dictarán las reglas necesarias para que la Guardia municipal armada, los serenos municipales ó particulares, alcantarilleros, guardas de campo y demás agentes municipales presten su cooperación á los servicios de orden

público, prevención y represión de delitos ó faltas. A este fin, se procurará que, sin perjuicio de las obligaciones de cada uno de los indicados agentes ó empleados, los jefes de cada cuerpo distribuirán las fuerzas, de acuerdo con los de vigilancia y seguridad, para coordinarlas y hacerlas más eficaces, quedando todas, para cuantos se relacione con el orden público y la vigilancia, obligadas á cumplir las instrucciones y las órdenes emanadas de los jefes de estos servicios.

Art. 2.º Una vez concertadas las reglas á que se refiere el artículo anterior, el Gobierno civil las elevará al Ministerio de la Gobernación para su aprobación y reparo.

Art. 3.º Sin perjuicio de lo que para cada población se acuerde, según las circunstancias que deban tenerse en cuenta, se aplicarán desde luego en Madrid, y se procurará en las demás poblaciones adaptar á las condiciones especiales de cada una de las reglas siguientes:

A. La guardia municipal armada tiene el deber ineludible de intervenir, impidiendo la comisión de delito ó falta y persiguiendo á los autores de ellos cuando se hallen presentes fuerzas del cuerpo de vigilancia y seguridad, cuya acción aquella está obligada á secundar siempre que le reclamen auxilio, y sin solicitárselo, en todos los casos que les sea conveniente ó necesario, entendiéndose que en éstos no será preciso el requerimiento, que en los urgentes se hará por dichos funcionarios directamente á la guardia municipal, que no podrá excusarlos sin incurrir en responsabilidad, y cuando hubiese tiempo, deberá reclamarse de los jefes de la misma. A los fines expresados la guardia municipal armada atenderá ordinariamente los servicios propios del cuerpo de seguridad, sin perjuicio de cumplir los especiales ó extraordinarios que las ordenanzas municipales les encomienden, por cuya observancia velarán también las fuerzas de seguridad en las zonas que les asigne, entendiéndose que la guardia municipal obrará á las órdenes de los jefes y oficiales de seguridad siempre que estuvieren presentes y que se considerará servicio preferente todo el que se relacione con el orden público. La guardia municipal de caballería se considera como ampliación y complemento de la de igual arma de seguridad y atenderá al servicio propio de esta en los puntos de la población que los jefes de ambas determinen, obrando á las órdenes de los jefes y oficiales de seguridad cuando cooperen con las fuerzas de este cuerpo en los conflictos de orden público. Los guardias municipales armados estarán obligados á dar cuenta en la jefatura de vigilancia del distrito, de todos los servicios de seguridad y vigilancia en

que intervinieren, sin perjuicio de hacerlo á sus jefes.

B. Los funcionarios municipales encargados de la vigilancia de alcantarillas tienen el deber de cooperar al cumplimiento de los servicios de vigilancia y seguridad en los puntos en que prestan sus servicios, estando obligados á dar cuenta en el acto de terminarlos en la Comisaría del distrito correspondiente de cualquier novedad, suceso ó indicio de delincuencia que notaren en su demarcación, y á obedecer cuantas órdenes recibiesen de los funcionarios del cuerpo de vigilancia relativas á la preparación de delitos ó persecución de delincuentes en los sitios cuya guarda les está encomendada; entendiéndose que los expresados funcionarios municipales se consideran agentes de la autoridad gubernativa en actos de servicio, á los efectos del Código penal, por los atentados de que fueren víctimas y resistencia que se les hiciere, y que toda falta de obediencia, retraso ó negligencia en el cumplimiento de esas obligaciones, se perjudicare los servicios ó significare desconsideración á los funcionarios del cuerpo de vigilancia, deberá ser castigado gubernativamente si no constituyera delito.

C. Los alcaldes de barrio deberán secundar los servicios de vigilancia y cooperar á su perfecto cumplimiento, para lo cual habrán de estar en comunicación directa con los jefes de dicho servicio.

D. Respetando los derechos adquiridos por los actuales vigilantes nocturnos, sereno de villa y de comercio sus nombramientos, facultades y obligaciones, se acomodarán en lo sucesivo á los preceptos siguientes:

1.º Los serenos de comercios serán nombrados por el Alcalde á propuesta de los dueños ó administradores apoderados de los edificios y de la mayoría de los comerciantes de la demarcación señalada á cada sereno.

Toda propuesta y nombramiento deberá recaer necesariamente en quienes acrediten estar vecindados en la población con más de dos años de residencia, ser licenciado del Ejército, mayores de 25 y menores de 50 años, saber leer y escribir y conocer las obligaciones del cargo, tener buena constitución física, que carecen de antecedentes penales y no haber sufrido corrección por faltas contra la propiedad y el orden público, ni más de una multa gubernativa. Las mismas condiciones deberán reunir los serenos de villa, que serán nombrados por los Alcaldes. En las Alcaldías se formarán una relación de aspirantes á serenos, en la cual figurarán quienes acrediten reunir las expresadas condiciones, y cuya relación será presentada á los propietarios y comerciantes que deseen elegir entre los que figuren en ella el que hayan de proponer para sereno.

En toda propuesta se designará además un sereno suplente que deberá reunir las condiciones anteriores.

Antes de hacer estos nombramientos se pedirán informes á las jefaturas de vigilancia.

2.º Los serenos y suplentes así nombrados, tendrán las facultades y consideración de Agentes de la autoridad gubernativa en el ejercicio de sus funciones á los efectos del Código

penal, y además de las obligaciones que les corresponden como dependientes del Municipio, tienen el deber de impedir la comisión de delitos y faltas y perseguir á los delincuentes en la demarcación confiada á su custodia, de cooperar con los individuos de los cuerpos de vigilancia y seguridad á la investigación de aquellos y descubrimientos y aprehensión de los autores y responsables de los mismos, y de dar cuenta en el acto á los expresados funcionarios que encontraren en la demarcación, en el punto más próximo ó en la comisaría, de la tentativa ó perpetración de dichos delitos ó falta, é incurrirán en responsabilidad ó negligencia si dejaren transcurrir media hora desde que tuvieren conocimiento del hecho sin notificarlo.

También estarán obligados á llevar consigo un libro talonario en el cual anotarán sucintamente los hechos punibles en que intervinieran, de las observaciones que hicieren y deban ser conocidas por los funcionarios de los cuerpos de vigilancia y seguridad, exigiendo que éstos firmen en dicho libro quedar enterado.

3.º Los serenos vestirán uniforme, llevarán un número en la gorra, cuello y capote y usarán como arma el revólver reglamentario del cuerpo de seguridad y sable ó lanzón, y siempre que hubiere alteraciones del orden prestarán servicios acompañados do del suplente.

Los serenos serán separados necesariamente por embriaguez, comprobada dos veces; por reincidencia en dejar de intervenir en hechos delictivos ocurridos en su demarcación ó en retrasar el conocimiento de los mismos á los funcionarios de la policía gubernativa; por abandono de servicio, en el cual incurrirán por el hecho de guarecerse en los portales dejando de vigilar la demarcación; por desobediencia ó denegación de auxilio á las autoridades ó agentes de las mismas. También podrá acordarse la separación cuando durante sus servicios se cometieren en la demarcación más de tres robos en un año sin que se pruebe que el sereno persiguió á los autores. Cuando se cometieren robos u otros delitos en igual tiempo ó circunstancia, el Gobernador impondrá por cinco hasta quince días al sereno la corrección de que preside el servicio acompañado del suplente, abonando como remuneración á éste la cantidad que el Alcalde fije. Las demás faltas en que incurrieren los serenos y que fueren reclamadas por los vecinos, serán corregidas con multas de 5 á 500 pesetas.

4.º Los Alcaldes participarán á los Gobernadores, los nombres de los serenos y suplentes y las demarcaciones en que prestan servicio, y en la Comisaría del distrito se llevará un registro de los que correspondan, anotando los servicios que prestaren y méritos que contrajeran cada uno, así como las faltas que cometan y castigos que se le impongan, y anualmente con referencia á los asientos y siempre que la importancia del servicio prestado lo requiera, los Comisarios comunicarán al Gobernador cumplimiento de los servicios de policía gubernativa y merezcan se premien su conducta, debiendo darse conoci-

miento de la concesión de premios que se hiciera á la Cámara de Comercio y Sociedades de propietarios.

Art. 4.º Se derogan cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Dado en Palacio á 24 de Febrero de 1911.

AGENTES EN VIGO:

D. Wenceslao Linares, D. Toribio Jarrin y D. Julián Calixto.

En el Gran-Teatro

La Asociación Gaditana de Caridad

Un éxito extraordinario, verdaderamente monumental, constituyó en la noche de anteayer, martes, la función que á beneficio de la Asociación Gaditana de Caridad—tan necesitada de recursos—tuvo efecto con el concurso de la compañía que dirige nuestro paisano Enrique Guarddón, y otros elementos de valía.

El éxito, no ya lo fué en el sentido artístico, sino además en el pecuniario, puesto que el teatro vióse lleno de tal manera, que desde mucho antes de dar principio la función, todo el papel estaba vendido.

Llevar á la práctica en cuatro ó cinco días, con resultados tan positivos, un espectáculo de la naturaleza del que se ofreció al público en la noche del martes, en el hermoso Gran-Teatro, estábale reservado hacerlo á las dignísimas personalidades que constituyen la Comisión ejecutiva de la Asociación Gaditana de Caridad.

Para los pobres que esta benéfica Asociación socorre á diario con alimento sano y nutritivo, trabajaron empleando su reconocida influencia el actual Presidente de aquella, nuestro respetable convecino el Sr. D. Guillermo Uthoff, y sus dignos compañeros don Miguel Bernal, D. Jacobo Díaz Escribano, D. Juan Sánchez Noriega, don Gabriel Martín, D. Andrés Mayo, y otros, verdaderos amigos de los pobres, dicho sea en la verdadera acepción de la palabra.

Bien ha comenzado la labor que su afecto y su desinterés en pró de las clases necesitadas, se ha impuesto el señor Uthoff: sus primeros trabajos en la Asociación de Caridad, han producido rendimientos importantes.

Los pobres están de enhorabuena.

En nombres de ellos, el más modesto de todos los periódicos de Cádiz, felicita con toda el alma á los altruistas caballeros que constituyen en la actualidad la Comisión ejecutiva de tan benéfica Institución.

¡Ah! Y un aplauso también, y muy sincero, á Enrique Guarddón y á su notable Compañía; á la hermosa concertista de violín Srta. Emilia Frassinetti, y á la excelente banda de música del Regimiento de Alava, que desinteresadamente tomaron parte en el espectáculo.

Figuras y relieves de la Historia

AGRIPINA (Abuela de Nerón)

La antigüedad, más fecunda en grandes caracteres que los tiempos modernos, nos presenta en esta mujer superior, uno de sus más notables personajes. Intrépida á pesar de su sexo,

fuerte en medio de sus desgracias, amada por sus virtudes y beneficios en la prosperidad, Agripina ocupa en la historia de su tiempo, una página tan interesante como hermosa.

En vano Tiberio, llevando su odio hasta la misma tumba de la heroína, intentó manchar su memoria acusándola de adulterio, mandando que se tuviese por día a iago el de su nacimiento; la fama de la acusada no sufrió por eso menoscabo, y su inocencia triunfó sin defensa, de aquella infame maquinación. Habíala aborrecido siempre el monstruo; pero nunca con tantas veras como desde que repudiada por él, casó con Germánico, de quien tuvo á Agripina, madre de Nerón, y á Calígula, Emperador, después, de Roma.

Veía Tiberio con ojos envidiosos el amor que ambos esposos se profesaban, y, aunque su corazón fuese inaccesible á todo tierno sentimiento, su orgullo no podía perdonar á Agripina el olvido con que correspondía al pasado desaire. Continuamente la fama llevaba á sus oídos el nombre de aquella mujer, cuyas grandes virtudes no había sabido apreciar, y la admiración con que por todas partes lo pronunciaban, al propio tiempo que lastimaba su amor propio, hacíale cojiciar el bien perdido como si jamás le hubiese tenido entre sus manos.

Digno vástago de Augusto, la nieta del primer Emperador romano, seguía á su esposo en sus expediciones, respiraba la atmósfera de los campamentos, poníase no pocas veces á la cabeza del ejército como un bravo general, y deseando aliviar la suerte de sus tropas hambrientas y sin fuerzas para resistir las fatigas ocasionadas por las largas marchas, verificadas en Alemania y Siria, distribuía en persona los víveres, hacía curar con esmero á los heridos, visitábales á menudo dirigiéndoles palabras afectuosas que nunca dejaban de producir su efecto, y era, en una palabra, el ídolo y la providencia del soldado.

Muerto Germánico, regresó á Roma conduciendo las cenizas de su marido; y acompañada de dos de sus hijos atravesó la ciudad en medio de los aplausos y de las lágrimas del pueblo, que agolpándose á su paso la saludaba, prodigándole los más honrosos epítetos. A tal extremo llegó el dolor público, que Tiberio tuvo que prohibir por un edicto las demostraciones que de él se hacían y mandar dar secretamente muerte á Pison, según algunos, á quien se acusaba de insubordinación, y designaba por asesino de Germánico. El hecho es que Pison fué encontrado cadáver en su lecho antes que su causa se sentenciase.

Los nobles rasgos de valor y leal amor al soldado con que Agripina dió á conocer su carácter en las expediciones que hizo con su esposo, dieron ocasión á Tiberio para atribuirle miras ambiciosas; impedido de la envidia que le devoraba, acudió al Senado, é hizole desterrar á la heroína á la Isla de Santa María, llamada entonces Paudataria. Agripina viendo á la sazón manifiesta en aquella injusticia, la ruindad de su enemigo, dejó estallar su desprecio hacia él en insultos enérgicos, con más intrepidez que cordura.

Oyóla un satélite del tirano, y to-

mando á su cargo la defensa de quien tan mal obraba con quien tanto merecía, la dió un golpe en la cara con tanta fuerza, que le saltó un ojo. Hay quien dice que el encono de Tiberio no se satisfizo con esto, sino que condenó á la ilustre matrona á morir de hambre en el lugar de su destierro. Otros creen que ella misma se dejó morir así (opinión que no parece menos probable que la primera) el año 23 de Jesucristo, á los cuatro de su deportación á Pandataria.

AGRIPINA (Madre de Nerón)

No heredó esta las virtudes de la precedente: lejos de imitarla, ó de aparentar el natural deseo de asemejarse, diríase que desde su juventud se propuso seguir la senda opuesta á la que aquella le había trazado. Su biografía es un tejido de crímenes, entre los que el homicidio, la prostitución y el incesto, ocupan el primer lugar, sólo porque no hay otros más escandalosos y horribles; á haberlos, la hija de Germánico hubiera manchado también con ellos su detestable vida, cuya narración más parece una fábula inmoral y absurda, que una serie de hechos tomados de la historia.

La de Nerón, referida á continuación de la de su infame madre, encontraría más fácilmente lectores crédulos, pues es cierto que las maldades de ésta rivalizan con las de aquél, y que si alguna disculpa admitiesen las del uno, tal vez la proporcionaría el ejemplo de la otra.

Era Agripina una de las mujeres más hermosas de su tiempo; su ta ento competía con su belleza; pero la ambición y el orgullo la dominaban. Viuda por segunda vez, dió la mano á su tío Claudio, de cuya estupidez y rara indolencia abusó cometiendo toda clase de delitos. Hija hermana y esposa del Emperador, quiso también ser madre, y para conseguir que Nerón, hijo suyo y de Cayo Domicio Guobardo, sucediese á su marido en el imperio, puso en práctica cuantos medios se le ocurrieron, desde la intriga hasta el asesinato.

Víctima de la ciega ambición de esta infernal mujer fué Claudio, á quien la misma Agripina envenenó con un plato de setas, deseando llegar de una vez al logro de sus fines, salvando el principal obstáculo. Antes que Nerón fuese proclamado Emperador, le predijeron que éste, el único ser acaso que había amado, sería algún día causa de su muerte.—¿Qué importa—respondió fríamente—con tal que reine!—Este fatal pronóstico debía cumplirse: las maquinaciones de la Emperatriz para conservar su autoridad, irritaron á su hijo; toda la astucia, todas las caricias de aquélla, que, poseída de la *rabia* de dominar que le cegaba, llevó su perversidad hasta donde no hubiera llegado la más vil ramera, fueron inútiles ó sirvieron solamente para acelerar su fin.

Nerón, ocupado únicamente de la idea de deshacerse de su madre, como ésta de sus locos proyectos de elevación y dominio, intentó disimuladamente el pronosticado parricidio, probando á hacerla morir como al acaso en el mar, sin duda porque temía las acusaciones de su pueblo; pero, viéndose frustrado su plan, y resuelto á dar muerte á su madre de una manera ó

de otra, dió esta horrible comisión al centurión Aniceto, que, seguido de otros dos, entró en el aposento de la Emperatriz para llevarla á efecto. Sospechando Agripina el objeto que á ellos conducía, les dijo: «Si venís á llevar nuevas de mi salud á mi hijo, decidle que estoy buena; pero si os envía aquí para asesinarle, hacédle saber que jamás le hubiera creído capaz de cometer tal crimen.»

Habiéndola dado Próculo un golpe en la cabeza, añadió con indignación, señalando á su vientre: «Rasga este seno que abrigó á Nerón.» Cuando expiró, se presentó éste, y examinando con particular atención su cadáver. «¡No creí, exclamó con ironía, que fuese tan hermosa!» Así terminó sus días la hija de una de las mujeres más ilustres de Roma, después de haber llenado la tierra con la fama de sus crímenes.

NOTICIAS

Damos el más sentido pésame á los Sres. D. Manuel Sáenz y D. Antonio Ordoñez Páez, por la muerte de la angelical niña Clotilde Sáenz, hija y sobrina respectivamente, de ambos convecinos y apreciados amigos.

Mucho nos alegramos se encuentre restablecido del fuerte catarro gripal, que le obligó á guardar cama varios días, al Presidente de la Excm. Diputación provincial, D. Juan A. Gómez Amburuz.

Desde las columnas de este semanario nos unimos al pesar de nuestros convecinos, el ilustrado letrado don Manuel Rodríguez Piñero y su hermano D. Antonio, Procurador de los Tribunales de la nación, por la muerte de su señor tío D. Antonio Piñero, respetable industrial y convecino nuestro.

Nuestra enhorabuena por el natalicio de una preciosa y robusta niña, dada á luz con toda felicidad por la distinguida señora doña Magdalena Alvarez Chape, esposa de nuestro convecino D. Enrique del Toro, reputado galeno.

Teatro Cómico

Bien satisfecha puede estar la empresa del simpático coliseo de la cuesta de Javier de Burgos, por los éxitos obtenidos en el desempeño de las obras hasta ahora puestas en escena por la compañía cómica-lírica que dirige el señor Guarddón, consumado maestro, que goza de las generales simpatías de los públicos y en particular de sus paisanos.

Es indiscutible que desde hace tiempo no actúa en nuestra población una compañía de género chico más completa de *conjunto*, como ha podido apreciarlo el numeroso público que de continuo asisten á dicho Coliseo, para tributar con sus aplausos entusiastas, la labor de tan excelentes artistas.

La variación del cartel se hace sugestiva para los *amateurs* de buena voluntad, poniéndose en escena infinidad de obras nuevas como *El Ba-*

rrío de la Viña, Las mil y pico de noches, El que paga descansa, y otras

Vemos en Carmen Guarddón, que cada vez son mejores sus condiciones de artista, y que su voz adquiere cada día más predominio al lanzar sus notas musicales que embriagan.

Tanto la señorita Nadal (primera tiple) como su señor hermano (tenor), en la *Marina y Bohemios* hemos podido apreciar también sus magníficas facultades de cantantes.

Respecto á la señorita Sánchez Jiménez, solo diremos que á más de ser buena tiple cómica, resulta tan bella y de un busto tan arrogantisimo y hermoso, que hasta un mudo rompería el habla para decirle *es usted mejor que el jamón de la Sierra*.

Los señores Tojedo y Codeso actor y tenor cómico respectivamente, como las demás partes de la compañía, son dignos de elogios en el desempeño de las obras.

Mis enhorabuenas á la empresa, al público y al maestro Guarddón, verdadero prodigio en el *arte divino* en el cual se ha conquistado un puesto de honor.

FRAY.

**Despacho
de Vinos
DE
TODAS CLASES
Y MARCAS
VALVERDE Y MURGUIA**



Cobos, 2, duplicado, Juan S. Noriega.

Representación exclusiva en Cádiz y su provincia:

Magic Publicity
L'ÁÉRO
Nueva PUBLICIDAD LUMINOSA patentada.



Alimento y ejercicio en la prevención de la tuberculosis⁽¹⁾

Algunas enfermedades que predisponen nuestro organismo á contraer la tuberculosis pulmonar, son: la pulmonía, la pleuresía, los desarreglos crónicos de la digestión, un prolongado implandismo, la anemia, la clorosis y la formación de carbunclos.

Poco importa que una persona sea muy fuerte y robusta, si por cualquier causa sufre con frecuencia desarreglos del estómago acompañados de vómitos y enflaquecimiento del cuerpo. Cuando esto sucede, puede con razón decirse que dicha frecuente indisposición es el aviso del cielo, algo así como el mensaje bíblico que apareció por misteriosa mano escrito en la pared cuando se celebraba en Babilonia el famoso festín del rey Baltasar: «¡Mené, mené, teckel upharsin!» que quería decir: «¡Alerta, alerta, que tu fin se acerca!» (Léase en la Santa Biblia recientemente revisada, el libro del profeta Daniel, capítulo V, versículo 25.) Esa es la bondadosa advertencia que nos hace la sabia naturaleza para que nos cuidemos y evitemos el peligro que nos amenaza.

Las materias orgánicas putrescentes que exhalamos de los pulmones y por la piel, en forma de sutiles vapores, contienen polvo finísimo de varias clases, microscópicos epitelios ó séase escamillas y diminutas partículas, invisibles á simple vista, en el aire de la atmósfera que respiramos, pronto se descomponen y resultan deletéreas á la salud, porque constituyen un medio de cultivo favorable para el desarrollo y propagación de varias clases de micro-organismo. Y una indicación segura de que esto está ocurriendo en una localidad cualquiera, es el peculiar olor de moho que allí se note. Por consiguiente, hay que librar cuanto antes posible á nuestros pulmones de ese ambiente contaminado de imperceptible polvo y pernicioso musgo.

Las ocupaciones sedentarias, que de por sí implican falta de libre movimiento en los brazos, piernas y tronco del cuerpo, dan lugar á que la sangre circule con lentitud y á que los pulmones no se ensanchen al respirar más que en una mínima parte. Bajo estas condiciones desfavorables, resulta que la más ligera corriente de aire nos produce escalofrío, estornudo, y á que se contraiga con mucha facilidad un catarro. Resulta con ello también que el corazón se debilita, por falta de apropiado ejercicio, ó á que, ya un tanto debilitado, se vuelva con facilidad irritable ó fácilmente excitable.

La mala nutrición y su consecuencia debilidad general, que provienen de ciertas enfermedades agudas, y, en la mujer, además, los rápidos partos sucesivos (que implican mucha pérdida de sangre), y la crianza al pecho de los hijos (que es una causa grande de debilidad), constituyen poderosas fuentes de producción de la tisis.

(Continuará.)

(1) Este artículo, escrito también por su autor en el idioma inglés, se publica simultáneamente en los Estados Unidos

Tipografía "La Unión"—Plaza F. Fontecha, 5. Cádiz.— En estos talleres se hacen toda clase de trabajos de lujo y corrientes, á precios económicos. Tarifas desde 1'25 el 100

Gran Abacería "La Vizeaina"

Plaza de Isabel II, número 3.—Cádiz

A CARGO DE

MANUEL BUENO LAHEZA

Géneros de superior calidad.—Peso completo.

Representante en esta plaza de los acreditados aguardientes anisados de vinos de Cazalla de la Sierra, marca "El Clavel" y "Anis de los Angeles" de Angel Lorenzo.

A los FUMADORES

El papel de fumar marca **Cero** es el mejor, es el más agradable y es el más perfecto por su esmerada fabricación.

¡1.000 pesetas! Regalo en metálico á los consumidores; infórmese del cupón adjunto de las carteritas.

De venta en todas partes

Depósito en Cádiz: San Francisco 33.

Fernando Sevilla.

Pedid CERO

Doctor Don Cayetano del Toro

Consultas médico-Quirúrgicas. Todos los días de 12 á 2 de la tarde. —Gratis para los pobres los Martes, Jueves y Sábados.

San Miguel, número 16. --- Cádiz.

"LA BALANZA"

Fábrica de Yeso y Depósito

de Materiales de Albañilería

DE

MANUEL MAURE Y BABLE

Martinez Campos, 1, y Plaza de la Reina.—CADIZ

Losas y escalones de tarifa de todas clases y tamaños.—Zócalos lisos y de varios dibujos y colores.—Azulejos blancos.—Lose-tas y ladrillos de todas clases.—Lebrillos y cónicos de todas las medidas.

Se garantiza la calidad, peso y medida de cuantos materiales se sirvan

Exactitud en el cumplimiento de los pedidos, para lo cual cuenta la casa con un completo material de transporte.

GRANDES BODEGAS

DE

D. Carlos Otaolaurruchi
SANLUCAR DE BARRAMEDA

ESPECIALIDAD Manzanilla VICTORIA

Pedidla en todas partes

Fábrica de Aguardientes Anisados **EL GIRASOL**
MARCA REGISTRADA

DE

ENRIQUE M. ALONSO

CONSTANTINA (SEVILLA)

Alcohol para Lamparillas

Marca EL SOL

De 90 grados. (Exijase el precinto.)

LITRO (SIN CASCO) UNA PESETA

DEPÓSITO EXCLUSIVO DE VENTA:

DROGUERÍA "DEL CORREO"

DE

Juan Mateos

CARDENAL ZAPATA, 7

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

MARZO 1911

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El día 24 saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el magnífico vapor

BUENOS AIRES

directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata; Habana, Puerto Limón, Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Santo Domingo, Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

Los vapores de estas líneas hacen la escala de Puerto Plata (Santo Domingo), admitiendo carga con dicho destino.

LINEA DE FILIPINAS

El día 18 de Febrero saldrá de Liverpool y el 1.º de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. LOPEZ Y LOPEZ

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. SATRUSTEGUI

Directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

LINEA DE FERNANDO POO

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en sus dilatados servicios. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, seridos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para informes, dirigirse en Cádiz á la Delegación de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica 3.